2	b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Sustancial)	CUMPLE
3	c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), Sustancial	CUMPLE
4	d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
5	e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
6	f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser personas jurídicas)	CUMPLE
7	g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.(sustancial)	CUMPLE
8	h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 según Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
9	i) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según Resolución Nº 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE
10	j) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
11	k) Presentación de copias contratos o documentos anteriores que acrediten la experiencia general del oferente	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num 2) Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a la verificacion de las planillas de precios presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

4. MONTO DE LAS OFERTAS el monto de las ofertas de menor a mayor, se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
MOTOCARGA MARCA MOTOSTAR	10.800.000

Según se desprende del cuadro observado y de conformidad a lo dispuesto en el ***Art. 34 inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los***

Lic. Noelia Cabrera
Dpto. de Liquidación

Rafael Paredes
Contador Municipal

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

Laura V. Milgarejo F.
UOC
Municipalidad de Obligado